

## **BASES DEL SORTEO "Arroz para dos y paseo en barca por la albufera"**

Es requisito para participar en el sorteo "Arroz para dos y paseo en barca por la albufera" la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales (en adelante, las "Bases"). La lectura de las Bases presupone su aceptación y la simple participación en el sorteo implica su aceptación.

### Primera.- Compañía Organizadora

MIRADOR CASA ÁNGEL S.R.L (en adelante, "Restaurante Casa Ángel"), sociedad domiciliada en Carretera de Sollana nº 85, 46012 - EL PALMAR-VALENCIA, tiene previsto realizar un sorteo denominado "Arroz para dos y paseo en barca por la albufera" dentro del ámbito territorial de de España, para promocionar sus productos y servicios.

### Segunda.- Fechas de celebración

El sorteo "Arroz para dos y paseo en barca por la albufera" (en adelante, el "sorteo") se desarrollará entre el 11 de Noviembre a las 12:30 pm de 2014 y el 1 de Diciembre de 2014 a las 12:30 pm horas, estando ambas fechas incluidas.

### Tercera.- Legitimación para participar

Podrán participar en el sorteo de ámbito nacional (en todo el territorio de España, incluyendo las Islas Baleares, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla), y de acuerdo con lo previsto en las Bases, todas aquellas personas y/o clientes del Restaurante Casa Ángel, que realicen en la página de Facebook los tres pasos solicitados para tal efecto, es decir que sean fans, compartan el sorteo en su muro y le den me gusta a la noticia. Si les apetece pueden incluir un comentario sobre su tipo de arroz preferido. Los menores de edad podrán participar, si bien necesitarán del consentimiento paterno por escrito o de su tutor legal para poder disfrutar del premio en caso de ser agraciados con el mismo.

Queda excluido del sorteo todo el personal laboral del Restaurante, así como aquellas personas que mantengan una relación mercantil con el mismo.

### Cuarta.- Mecánica del sorteo

Premio del sorteo:

- Una comida para dos personas que incluye: el arroz principal.
- Un paseo en barca de aprox. 50 minutos con salida directa desde el restaurante

La comida podrá celebrarse desde el día 2 de Diciembre hasta el día 2 de Enero inclusive, en horario de fin de semana ,sábado y domingo, dentro del horario habitual del restaurante (11:00 - 17:00h). Deberá realizarse su correspondiente reserva y confirmación, con 24h de antelación. El premio no incluye viajes, traslados ni alojamientos.

La mecánica del sorteo requiere que los usuarios sean fans de la Fan Page del Restaurante Casa Ángel, le den a me gusta a la noticia, compartan el sorteo en su muro y si les apetece incluyan un comentario sobre su tipo de arroz preferido.

El ganador será elegido por medio de la plataforma de selección aleatoria de ganadores de <http://www.random.org>., fanpagekarma.como similar.

El día 1 de Diciembre se celebrará el sorteo entre todas las personas participantes. El/la agraciado/a lo sabrá una vez cerrado el sorteo y le será notificado mediante un mensaje privado en facebook. En el caso de que el ganador/a no responda al mensaje en un plazo de 48 horas para aceptar su premio y acreditar su identidad, le será otorgado automáticamente al siguiente de la lista.

El ganador deberá aceptar dicho premio por escrito respondiendo al mensaje y facilitando sus datos personales (Nombre y apellidos, DNI, dirección postal).

Si no logramos contactar con el /la ganador/a en un plazo de 48 horas desde el primer intento de contacto, no reúna el /la ganador/a los requisitos establecidos o renunciase al premio, el restaurante casa Ángel se reserva el derecho de entregar su premio al siguiente participante válido, perdiendo el anterior su derecho a reclamar el premio.

#### Quinta: Condiciones

El/la ganador/a, para poder acceder al premio y tener derecho al mismo, deberán residir dentro del territorio nacional de España. Asimismo, será requisito imprescindible que el/la ganador/a, aporte al restaurante casa Ángel sus datos personales (NIF o NIE, nombre, apellidos y dirección completa) así como que acepte mediante comunicación efectuada por escrito al restaurante el premio obtenido. Además, si el/la ganador/a, es menor de edad, deberá presentar el consentimiento paterno por escrito o de su tutor legal para poder disfrutar del premio.

El restaurante casa Ángel se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellas personas que hagan un uso del sorteo fraudulento y contrario a la buena fe.

#### Sexta: Gestión de la entrega del premio

Una vez realizado el sorteo el restaurante casa Ángel se pondrá en contacto con el/la ganador/a el 1 de diciembre. Para la aceptación del premio, el/la ganador/a deberá asimismo acreditar su identidad en el restaurante el día que haga efectiva su reserva. El ganador podrá

asistir con un acompañante. En caso de que el Ganador sea menor de edad, necesitará llevar por escrito el consentimiento paterno o de su tutor legal para poder disfrutar del premio.

#### Séptima: Derechos de imagen

El/la ganador/a, en su caso, autorizan al restaurante casa Ángel a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos personales, así como su imagen, en cualquier actividad publicitaria relacionada con el sorteo y con el restaurante, sin que dicha utilización les confiera al/la ganador/a derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

#### Octava: Protección de datos personales

MIRADOR CASA ÁNGEL S.R.L le informa que sus datos personales, en el caso de que sean requeridos por cualquier medio, formarán parte de un fichero de su titularidad con domicilio en Carretera de Sollana nº 85, 46012 - EL PALMAR-VALENCIA y serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el presente sorteo, de informarle de futuras promociones y de publicitar, conforme a lo previsto en la Base anterior, sus datos en caso de que usted resulte ganador. Usted puede ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a la dirección antes citada, referencia "Protección de Datos". Asimismo, y con la finalidad de gestionar su participación en el presente sorteo, le informamos que, de conformidad con la normativa aplicable, sus datos podrán ser cedidos a terceras empresas que participen en la presente Promoción, para lo cual, se requerirá su consentimiento de conformidad con lo estipulado en la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los datos de carácter personal facilitados por usted para participar en el presente sorteo, deberán ser veraces y exactos.

Facebook no tiene ningún tipo de responsabilidad respecto esta promoción, que no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook.

#### Novena: Responsabilidad

En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, el restaurante casa Ángel se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o mayor valor.

El restaurante casa Ángel se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión del presente sorteo.

Décima: Resolución de conflictos

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones que se remitirán al restaurante casa Ángel, por lo que transcurrido un mes desde la fecha fin del sorteo no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la misma.